



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUL 2011

RES. H. N° 786-11

Expte. N° 20.096/08

VISTO:

Las Res. N° 187-SRT-11, por la cual se dá por finalizadas las funciones del Lic. Javier Alejandro COSTA, en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Taller de Producción Audiovisual y Video" con extensión a "Taller de Expresión" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir del 30 de Mayo de 2011;

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

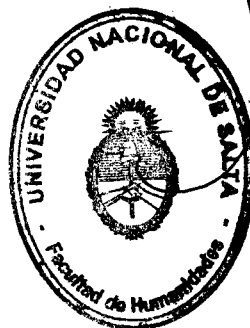
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 187-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, por la cual se dá por finalizadas las funciones del Lic. Javier Alejandro COSTA, en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Taller de Producción Audiovisual y Video" con extensión a "Taller de Expresión" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir del 30 de Mayo de 2011;

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese al Departamento de Personal de esta Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y gírese a Dirección General de personal, a sus efectos.

mcs/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Prof. FEOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.